



ACTA NUMERO 222/2020

En el Despacho de la Presidencia de la Corte de Cuentas de la República, a las diez horas del día once de mayo de dos mil veinte. Reunidos el Organismo de Dirección, integrado por la Señora Presidenta, Licenciada Carmen Elena Rivas Landaverde, Primera Magistrada, Licenciada María del Carmen Martínez Barahona y Segundo Magistrado Licenciado Roberto Antonio Anzora Quiroz, atendiendo a la convocatoria de forma urgente efectuada para desarrollar los puntos que como Organismo de Dirección deben conocerse y pronunciarse por unanimidad, siendo los siguientes: **1)** Aprobación de agenda, **2)** Lectura y Aprobación y suscripción de Acta anterior, **3)** Resolución No. 87 de fecha siete de mayo del presente año, mediante la cual se autoriza la prórroga en el plazo de entrega de las obras del contrato No. DACI-13/2019-LG-/2019, concerniente a la Reparación de Glorietas en el Centro Recreativo Taquillo de la Corte de Cuentas de la República, se suscribió dicha resolución. **4)** Firma de Acuerdo No. 155, de esta fecha, mediante el cual se aprueba el pago de la bonificación para el personal de la Corte de Cuentas de la República correspondiente al mes de junio de dos mil veinte, equivalente al 100% del sueldo mensual percibido. **5)** Aprobación y suscripción de Lineamientos de Control para la Liquidación de fondos FODES utilizados para atender la emergencia nacional decretada por la pandemia COVID-19. Se instruye a la Dirección de Comunicaciones hacer las gestiones correspondientes para su publicación en un medio de circulación nacional. No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta a las doce horas de la misma fecha y lugar antes señalado y firmamos.









